

# HERALDO DE TARRAGONA

Año I: N.º 233

Miércoles 30 Diciembre 1903

REDACCION  
Rambla S. Juan, 58, pral.  
TELÉFONO N.º 44

ADMINISTRACION  
Unión, 54, imprenta

Preios de suscripción  
En la capital 5 pesetas tri-  
mestre, á domicilio.  
En el resto de España, 5 pe-  
setastrimestre.  
Número suelto, 1 céntimo.  
Anuncios, comunicados y es-  
quelas mortuorias á precios  
convencionales.  
La correspondencia al direc-  
tor. No se devuelven los ori-  
ginales.

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

## COLABORACIÓN LITERARIA

### POETICOFOBIA

Esta enfermedad se ha desarrollado en España, durante el último tercio del pasado siglo; y, actualmente, parece que está en vías de curación. Voy á examinar sus causas, y la sinrazón de su existencia, ó sea, la razón por la cual la Poesía figura, por derecho propio, entre las nobles artes, siendo la más espiritual de todas ellas.

La composición poética es un discurso rimado. Como discurso, contiene ideas, enseñanzas, sentimientos, reláto; y habla á la inteligencia; lo cual no ocurre con las otras artes, pues la Pintura y la Escultura se ofrecen un golpe de vista (lo mismo que la Arquitectura); y la música, una colección de sonidos afinados, é inarticulados; es decir, que estas artes hablan á los sentidos; las tres primeras, produciendo el sentimiento de la belleza física; la música, causando sencillamente una embriaguez de origen tan sensual como la que determina la ingestión de líquidos espirituosos, pues la música, lo mismo que el vino, produce alternativamente la alegría, el entusiasmo, la melancolía, el llanto y el furor.

La Elocuencia y, muy particularmente la Poesía, nos produce los mismos sentimientos; pero de una manera perfectamente racional, porque es el vehículo que los transmite directamente de un alma á otra; y, además llena fines morales, y transmite pensamientos que engendran en nosotros nuevas ideas.

Sea el ejemplo de una tropa á quien su general quiere exigir el esfuerzo de una carga impetuosa: podrá conseguirlo por medio del furor que, excitando físicamente el sistema nervioso, produce el aguardiente, ó el sonido metálico y vigoroso de las músicas militares; pero lo conseguirá de un modo mucho más noble, por el medio espiritual de la arenga que recuerda el peligro de la patria amenazada y que excite el amor á la gloria y el desprecio á la muerte; y, además, la arenga puede contener sabios preceptos que faciliten la consecución de la victoria, los cuales nunca existen en el fondo de la botella ni en las rayas del pentagrama.

En el concepto intelectual, la Poesía no se distingue de un discurso cualquiera, sino por el metro y la rima, que la constituyen. No es hermana de la Música, como dicen algunos sino un verdadero arte músico, con ritmo y cadencia, y con la variedad de tonos propia de la voz conmovida por las diversas pasiones; pero, como no faltará quien se admire de oír hablar de una música que él no creerá que es música, ni cosa que se le parezca, es preciso distinguir de oídos.

Todos hemos conocido personas que, careciendo de paladar, no hallan diferencia de sabor entre un pescado fresco y otro pasado; también hemos conocido quien, enviciado con la mostaza y la guindilla, halla insipido todo guiso en que no se arroje las especias á puñadas; y, en-

tretanto, los que han nacido con paladar delicado, y no se lo han embotado con el uso de sabores fuertes, aprecian fácilmente el gusto de todos los alimentos y condimentos que entran en los guisos.

Exactamente lo mismo pasa con el oído: hay quien es incapaz de sentir las armonías del sonido y la regularidad del ritmo, hasta el punto de no hallar goce en la música, ni poder llevar el paso en cadencia; hay quien, con oído delicado aprecia el placer del verso y de la música; y quien, teniendo embotado hasta cierto punto, bien por naturaleza, bien por la costumbre de los sonidos fuertes y exageradamente variados, apreciará muy bien la música; pero será incapaz de sentir la suavísima armonía de la versificación; como el que está enviciado con los trompetazos y las extravagancias de Wagner, ó con el tabaco de pipa, no puede saborear las melodías de Bellini ni los cigarros de la Vuelta de Abajo. (1).

Por esta causa, los músicos no suelen ser apasionados por la Poesía, que carece de la sonoridad de los pianos y de las orquestas.

G. M. SECO

(Se continuará.)

## UN IMPORTANTE DOCUMENTO PONTIFICIO

### Pío X y la democracia cristiana

El último número del *Observatore Romano* publica el texto íntegro del reciente *Motu proprio* de Su Santidad acerca de la democracia cristiana.

Como quiera que los extractos telegráficos nos han dado muy incompleta idea del verdadero carácter del importante documento pontificio, reproducimos á continuación sus principales extremos.

Comienza el Sumo Pontífice por elogiar la acción católica de los laicos, de clarándola necesaria en el actual situación de la Iglesia y de la sociedad. Felicita luego á las personalidades ilustres y á la juventud católica que se han impuesto la elevada misión referida, y añade que el congreso católico de Bolonia ha servido para demostrar el vigor de las fuerzas católicas y los resultados saludables que de ellas pueden derivarse en el seno de las multitudes creyentes, donde la citada acción se encuentran reglamentada por sabia disciplina.

A este propósito declara Pío X haberle producido hondo pesar los disonantes manifestados en polémicas, en extremo vivas y peligrosas para la unión eficaz de las fuerzas católicas.

El Santo Padre recuerda las enseñanzas de sus predecesores, y reclama la

(1) El capitán don Pedro Sierra, de Cazadores de Figueras número 8, cuando hicimos noche en Sancejo, queriendo otorgar á su patrona, que era fumadora, la ofreció un excelente habano, que valía bastante más que el alquiler de la pobre cabaña. Ella lo encendió, dando un par de chupadas y lo tiró con desdén, diciendo:—Esto no vale nada... (aquí, una palabra gruesa);—y, sacando de la faltriquera un puñado de hojas de Virginia, hizo una torcida, especie de tea que hubiera asustada al cabo de gastadores; y se puso á fumar con delicadeza,

observancia de los preceptos contenidos en los artículos siguientes:

1.º La sociedad humana, tal como Dios la ha establecido, está compuesta de elementos diferentes, como son diferentes los miembros del cuerpo humano. Pretender igualarlos es imposible, y originaría la destrucción de la sociedad humana.

2.º La igualdad verdadera de los diversos miembros de la sociedad consiste únicamente en que todos los hombres deben su origen á Dios creador, en que todos los hombres fueron redimidos por Jesucristo, y en que deben ser por El juzgados, castigados ó recompensados, según sus méritos y sus culpas.

3.º De donde se desprende que la sociedad humana, según el orden establecido por Dios, existen principios y súbditos, patronos y proletarios, ricos y pobres, doctos é ignorantes, nobles y plebeyos, quienes íntimamente unidos por un vínculo de amor deben ayudarse mutuamente para conseguir su fin último en el cielo y su bienestar material y moral en la tierra.

4.º El hombre posee, respecto de los bienes terrenales, no un simple uso como los animales, sino un derecho de propiedad, que se consumen por el uso cuanto á las que se usan sin consumirse.

5.º Es un derecho natural imprescriptible la propiedad privada, fruto del trabajo y de la industria, ó bien producto de la accesión ó de la donación. Por tanto, cada uno puede disponer de ella, razonablemente, á su arbitrio.

6.º Para evitar todo conflicto entre el rico y el pobre, es necesario distinguir la justicia de la caridad. No hay derecho á reivindicación sino cuando la justicia ha sido lesionada.

7.º Es un deber de justicia para el proletario y el obrero permanecer del todo fieles á los convenios establecidos con arreglo á la equidad, así como no acarrear daños á las cosas, no ofender las personas de los patronos y abstenerse de toda violencia en la defensa de sus derechos, transformando ésta en motín.

8.º Los deberes de justicia tanto para los patronos como para los capitalistas son: pagar un justo salario al obrero; no atentar contra sus justas economías por la violencia, el fraude ó la usura manifiesta ú oculta; permitirle que cumpla con entera libertad sus deberes religiosos; evitarle que sea víctima de falaces y corruptoras promesas y apartarle de los peligros del escándalo; no imponerle una labor superior á sus fuerzas ó inadecuada para su edad ó su sexo, ni apartarle del amor de la familia ó disuadirle de sus aficiones al ahorro.

9.º Es un deber de caridad para el rico subvenir á las necesidades del pobre y del indigente, según los preceptos del Evangelio, y esta obligación es tal, que en el día del Juicio, según las palabras de Jesucristo, se pedirá estrecha cuenta de su cumplimiento.

10.º Los pobres no deben avergonzarse de su indigencia y desdeñar la caridad del rico, recordando, ante todo, que el Redentor, pudiendo haber nacido rico, nació pobre, con objeto de ennoblecer la

indigencia y enriquecerla de méritos incomparables para ganar el Cielo.

11.º A la solución del problema obrero pueden contribuir los capitalistas y los obreros, mediante el establecimiento de instituciones que tengan por objeto proporcionar socorros á los necesitados y tiendan á la aproximación de las dos clases, como, por ejemplo, las Sociedades de socorros mutuos, las Asociaciones privadas en sus diversas formas, los patronatos de niños y, especialmente, las Asociaciones de artes y oficios.

12.º A los mencionados fines se dirige la acción popular cristiana con sus múltiples y variadas obras. La democracia cristiana debe ser entendida de muy distinto modo que la democracia social. Debe aquella tener por base, según los términos de la encíclica *Graves de communi*, los principios de la fe y de la moral católicas, y no dañar de ningún modo el derecho inviolable de la propiedad privada.

13.º La democracia cristiana no debe mezclarse en política, ni servir nunca á partidos ó fines políticos. No es esa su esfera de acción. Su influencia bienhechora ha de dejarse sentir sobre el pueblo, fundándose en los preceptos del Derecho natural y en los del Evangelio.

14.º La democracia cristiana tiene el deber estricto de defender á las autoridades eclesiásticas, prestando á los obispos y á sus representantes plena sujeción y obediencia. No es celo meritorio ni piedad sincera ejecutar actos que, siendo en sí buenos y bellos, no están aprobados por el propio Pastor.

(El apartado 15 se refiere especialmente á la acción de la democracia cristiana en Italia.)

16.º Los escritores católicos, por lo que se refiere á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, deben someter plenamente su inteligencia y su voluntad, como todos los demás fieles, á los obispos y al Supremo Pontífice, guardándose sobre todo de contrariar las decisiones de la Santa Sede.

17.º Los escritores democratas cristianos, como todos los escritores católicos, deben someter á la censura previa del Ordinario cuantos escritos se relacionen con la Religión y la moral cristiana y natural, según la Constitución *Officiorum et munerum*.

18.º Deben, además, dirigir sus esfuerzos á que reinen entre ellos la caridad y la concordia, evitando la injuria y la censura. Cuando surjan motivos de desacuerdo, antes de publicar los escritos en los periódicos deberán los autores someterlos á su autoridad eclesiástica que procederá con arreglo á justicia. Si fuesen amonestados por la misma, deben obedecer prontamente sin tergiversar la cuestión ni exponer públicamente sus quejas, quedando á salvo su derecho á recurrir ante la autoridad eclesiástica superior, según los casos.

19.º Por último, los escritores católicos se abstendrán, al patrocinar la causa de los proletarios y de los pobres, de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo aversión hacia las clases superiores de la sociedad. No hablen, pues, de reivindicación y de justicia cuando es cuestión de caridad pura; como queda

dicho anteriormente. Recuerden que Jesucristo quiere unir á todos los hombres con el vínculo del amor recíproco, que es perfección de la justicia y que lleva consigo la obligación de trabajar por el bien mútuo.»

### RECAUDACION Y PAGOS EN NOVIEMBRE

La recaudación obtenida por la Hacienda, según los datos publicados en la Gaceta, durante noviembre último ascendió á pesetas. . . . . 114.799.948 En igual mes del año anterior se realizaron. . . . . 101.724.000

Alza en noviembre último. . . . . 13.075.948 Estos datos demuestran de un modo elocuente el éxito obtenido por el señor Besada con su gestión y sus reformas. En los once primeros meses del año que termina, la recaudación ascendió á pesetas. . . . . 920.762.196 En igual período del año pasado se realizaron. . . . . 888.875.786 Aumento en el año actual. . . . . 31.886.410

Han contribuido á este resultado, entre otros impuestos de menor importancia, la Contribución territorial, con 3 millones de pesetas de aumento; la industrial, 2.200.000; el impuesto de utilidades, 7.300.000; los derechos reales, 400.000; Minas, 1.200.000; Cédulas personales, 500.000; Aduanas, 4 millones; Azúcares, 1.700.000; Alcoholes, 4 millones; Consumos, 1.200.000; Transportes, 700.000; Timbre, 2.600.000; Tabacos, 1.700.000; y Loterías, 1.500.000. Este es el resultado del desarrollo que han tenido las reformas tributarias que en el año 1900 hizo el señor Villaverde y la gestión económica del Gobierno conservador, encomendada en los últimos meses del año pasado.

Los pagos formalizados en los once meses importan 762.721.689 pesetas, cifra que es inferior á los ingresos en pesetas 158.040.507; pero en el mes actual se formalizarán más pagos por cuenta del mismo y de los meses anteriores, á causa del retraso en la justificación.

De todos modos, el excedente de ingresos es importante.

### Locales y generales

En telegrama de nuestro querido amigo señor marqués de Grigny, que recibimos ayer, á las seis de la tarde, nos participa que han sido nombrados por el Rey alcaldes de Reus y Falset, respectivamente, nuestros muy apreciados amigos y consecuentes correligionarios el conocido abogado y escritor don Joaquín Borrás de March, actualmente comisario regio de Agricultura, y don Juan Domenech á quienes cordialmente felicitamos.

No podemos perder tiempo, papel y tinta en contestar á El Bisturi.

Le concedemos el derecho del pataleo, y aun es mucho conceder á quien tan poco se merece.

Si el Fato nos dijera ciertas cosas, nos consideraríamos ofendidos, pero dichas por el fundador de periódicos cuyo es El Bisturi, ¡quite usted de ahí, hombre!

¡Ah! eso del sable, que tanta afición á nombrar tiene el director del «Semanao Independiente», debe referirse á algún sablazo de cuatro pesetas, encubierto con la máscara del artículo de colaboración.

Podrán dar detallados informes de esto en la Secretaría de Cámara de cierto palacio tarraconense.

Hasta el día 5 del próximo mes de enero se admitirán en las oficinas del Gobierno civil las proposiciones para contratar la conducción de la correspondencia publica en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde las oficinas de Correos de esta capital á las

estaciones férreas de la misma y vice-versa, bajo el tipo de 2000 pesetas anuales.

Nos ruega el señor alcalde hagamos público que si hay alguna persona que desee asistir á la función que esta noche se celebrará en el «Ateneo», se sirva manifestárselo, por tener aún en su poder disponibles unas 25 butacas.

Ayer aparecieron en nuestras playas grandes bandadas de ánades de los denominados *colls verts*, de carne sabrosa y muy apreciada por los cazadores. Se contaron unos doce ó catorce grupos que cada uno se componía de más de doscientas de dichas aves y estuvieron casi toda la mañana recorriendo á grandes vuelos la distancia que media desde el muelle de Levante á los baños de la playa del Milagro, y por la tarde aparecieron en las lagunas del Francolí y playa de la Pineda, á donde fueron muchos cazadores, quienes por cierto tuvieron día de fortuna.

La Delegación de Hacienda en esta provincia, ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

	Pesetas
A. D. Jaime Sabaté. . . . .	13.855'60
» Arturo Gimenez. . . . .	34'33
» Pablo Delcros. . . . .	2'36
<b>Total.</b> . . . .	<b>13.892'29</b>

Anoche tuvo lugar en el Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera la reunión de maestros que estaba anunciada. Fué presidida por el señor inspector de primera enseñanza asistiendo representantes del Excmo. señor Arzobispo y otras entidades. El asunto de la «Conversa» fué el de convertir todas las escuelas únicas en graduadas sin aumento de gastos; tema que fué desarrollado por el señor Panadés, maestro de Constantí. Este proposito para conseguir el objeto que los niños se dividan en tres grupos y que cada grupo sucesivamente asista á la clase por espacio de dos horas al día, pudiendo así el maestro dedicarse á la instrucción de todos ellos en las seis horas que tiene designadas para la enseñanza.

Lo adelantado de la hora nos impide ser más largo en este asunto, que concluiremos con el detenimiento que requiere.

El día 2 de enero próximo darán comienzo los trabajos de tendido de la línea telefonica de esta capital á Reus, por cuenta de la «Sociedad General de Teléfonos Interurbanos.»

Esta línea, cuya importancia no necesitamos encarecer, se inaugurará seguramente á últimos de enero ó en los primeros días del próximo febrero.

Ayer en las inmediaciones de la Secuita se encontró el cadáver de un hombre decentemente vestido, que no pudo por de pronto ser identificado por el juzgado municipal de dicho pueblo ni por las personas que presenciaron el levantamiento del cadáver.

El Diario de Tortosa de anteayer publica una carta firmada por don Vicente Lopez Puigcerver, diputado á Cortes por el Distrito de Roquetas, declarándose adicto á la fracción del partido liberal que acaudilla don Eugenio Montero Rios.

Manifiesta asimismo que á la misma fracción pertenece el diputado á Cortes por Gandesa don Enrique Bosch y que uno y otro tienen el encargo de formar comités y organizar el partido que se titula democrático, en todos los pueblos de la provincia.

El Diario de Tortosa se declara también adicto á dicha fracción, anunciando ya la celebración de mitins en el distrito de Tortosa y en el de Roquetas.

Todos los jefes y oficiales retirados y pensionistas de Guerra y Marina, podrán solicitar tarjetas para el suministro de medicamentos en la farmacia militar, siempre que acrediten su derecho con la presentación de la cédula personal y R. O. de la concesión del retiro ó pensión.

Copiamos del Diario de Huesca: «Ha sido nombrado por el ministerio de Instrucción pública, á propuesta del Claustro, director de la escuela Normal superior de maestros de esta capital, el ilustrado pro-

fesor de la Sección de Letras de dicho centro docente don Rosendo Rull.» Felicitamos á nuestro particular amigo señor Rull por tan merecida distinción.

La Guardia civil del puesto de Uldecona comunica á este gobierno civil que han sido detenidos Enrique Iborra y José Leunis, quienes en riña se ocasionaron varias heridas mutuamente.

El día 12 de enero próximo, á las 12, tendrá lugar en las oficinas de la administración del Hospital militar de esta plaza, un concurso para la adquisición de aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª y 2.ª clase, arroz, carbon vegetal, carne de vaca, garbanzos, jabón común, manteca de cerdo, pastas, patatas, tocino, leña y vino comun para el consumo de dicho establecimiento durante el mes de febrero próximo.

Comunican de Uldecona que anteayer, en el kilómetro 162, fué arrollado un sujeto llamado José Asensi Farré por el tren número 711, procedente de Valencia, ocasionándole contusiones en la cabeza y la fractura del hombro izquierdo.

Muy poco concurrido de forasteros, vióse el mercado verificado anteayer en Reus. Las transacciones efectuadas fueron escasísimas, rigiendo los siguientes precios para las pocas ventas realizadas:

- Cebadá: De 38 á 39 reales cuartera de 70'80 litros.
- Alubias: De 22 á 22'50 pesetas id.
- Arbejones: De 43 á 44 reales id.
- Trigo Aragón: De 17 á 17'25 pesetas los 55 kilos.
- Majz: De 9 á 10 pesetas la cuartera el blanco y de 11 á 12 pesetas el amarillo.
- Habones: De 11 á 12 pesetas cuartera, según clase.
- Avellanas: De 34 á 35 pesetas el saco de 58 kilos.
- Almendra mollar: De 48 á 49 pesetas saco de 50 kilos.
- Vino: De 28 á 29 pesetas carga.

El señor Canalejas se propone marchar en breve á Barcelona para asistir al congreso nacional.

Anúnciase la celebración en Figueras de un banquete en su honor, en el que se cree hará declaraciones de importancia.

El saldo que tiene el Tesoro á su favor en la cuenta corriente del Banco de España asciende á 104 millones y medio de pesetas, que es inferior en 38 millones al que resultaba en la semana anterior, por el pago de 31 millones hecho á la Tabacalera y por haberse satisfecho ya las obligaciones de personal y material de este mes.

Además tiene el Tesoro reservados 78 millones y medio de pesetas para pago de los intereses de la Deuda, estando en oro 12 millones.

Por acuerdo entre las Empresas ferroviarias y los Cuerpos Colegisladores, se ha prorrogado la validez de los billetes de libre circulación que venían disfrutando los representantes en Cortes.

El director general de Correos y Telégrafos señor Renuelles ha firmado una disposición ordenando sean colocados desde 1.º de próximo Enero los opositores á las plazas de Correos que hubiesen aprobado los tres ejercicios, sin perjuicio de formar debidamente el escalafón al terminarse las oposiciones que en la actualidad se están verificando.

Dícese que en el Vaticano hay mucha alegría con motivo de que el Nuncio de Su Santidad en París ha comunicado que abriga buenas impresiones acerca de la actitud del Gobierno francés, del que dice que no piensa en denunciar el Concordato.

A consecuencia de las persistentes lluvias de estos días pasados, se han hundido cuatro casas en Gerona, cuyos habitantes, por fortuna, se hallaban ausentes en el momento de la desgracia.

A esta hay que añadir otras varias, en el campo.

Según L' Italia, el cardenal Gotti ha entregado al pontífice Pío X los treinta y seis

millones que el gobierno norteamericano se ofreció á pagar, como indemnización por las propiedades de los frailes españoles, residentes en Filipinas.

El mismo periódico dice que dicha suma fué enviada al rey de España y que éste, conforme con sus opiniones católicas, la devolvió al pontífice.

### Extracto del Boletín Oficial

El Ministerio de Hacienda publica la nueva ley prohibiendo la importación, fabricación, existencia, venta y circulación de la sacarina y productos á ella análogos, á excepción de los destinados á usos medicinales.

—Circular del señor Gobernador civil ordenando á los jueces municipales de la provincia que en los primeros quince días del próximo mes de enero remitan á este Gobierno nota expresiva de las defunciones por viruela que resulten de los registros á su cargo.

—La propia autoridad participa que han sido remitidos al ministerio de la Gobernación los recursos interpuestos por don José Olari Ciua, de Corbera y de don Juan Fontana Esteve, de esta vecindad.

—Circular de la misma autoridad advirtiendo que hasta el día 5 del próximo enero serán admitidas las proposiciones para conducir la correspondencia desde las oficinas de Correos á las estaciones de esta capital.

—El Hospital militar de esta plaza anuncia un concurso para adquirir varios artículos para el consumo de dicho establecimiento.

—Anuncios de las Alcaldías de San Vicente dels Calderes, Mora la Nueva, Creixell, Pobla de Montornés, Garidells, Vilella alta, Vinyebre, Margalef, Garcia, Montbrío de la Marca, Senant y Salomó.

—El Juzgado de primera instancia de Cardener inserta la parte dispositiva de una sentencia recaída en autos de juicio ejecutivo.

—El Juzgado de instrucción de Tortosa publica una cédula de citación.

—Edicto del Jefe de Falset.

—Requisitoria del Juez instructor del Regimiento infantería de Luchana núm. 28.

### Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—La Traslación de S. Silvestre.

**Cuarenta horas**—SANTISIMA TRINIDAD—Continúa esta oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete.

**Corte de María**—Hoy se hace la visita á la Virgen del Pilar en la iglesia del Sagrado Corazón.

### Sección Oficial

#### Registro civil

Inscripciones verificadas ayer

NACIDOS.—Josefa Antonia Lazcano Villanueva.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Josefina Aguilar Peris, Trafalgar, 11, 2 años y medio.—Dores Cuyás Dalmau, Mediona, 5, 50 años.

#### Servicio de la plaza para hoy

Parada, Luchana.

Jefe de día, señor Teniente Coronel de Luchana don Carlos Lachapelle.

Hospital y provisiones, 2.º capitán de Almansa.

Vigilancia y paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor, Isidro Domínguez.

### Anuncio

Todos los Jefes y Oficiales retirados y pensionistas de Guerra y Marina, podrán solicitar tarjetas para el suministro de medicamentos en la Farmacia Militar siempre que acrediten su derecho con la presentación de la cédula personal y R. O. de la concesión del retiro ó pensión.

### CONSUMOS

28 Diciembre 1903

Matadero . . . . .	338'69
Mangrané . . . . .	15'93
Cantera . . . . .	173'80
Olivo . . . . .	25'70
Puerta . . . . .	572'65
Cadena . . . . .	49'03
Tetuan . . . . .	11'43
Muelle . . . . .	238'19
San Pedro . . . . .	96'34
Central . . . . .	00'00
<b>Recaudado total.</b> . . . .	<b>1521'70</b>

LA CAUSA DE LOS PETARDOS

Esta tarde se constituyó el juzgado especial con el teniente fiscal señor Díaz de la Lastra, continuando las diligencias de investigación sumarial respecto de los hechos de que vienen ocupándose la opinión y la prensa.

El juez especial, don Julio Martínez, con quien conversamos esta tarde, nos dijo que las vacilaciones de que nos hicimos eco en anteriores números, atribuidas según rumor público al propósito de salvar de ciertas responsabilidades a uno de los procesados, han debido sin duda tener origen en exigencias de las circunstancias para el éxito más completo de las diligencias sumariales, justificándolo así las resoluciones tomadas de acuerdo con las órdenes que desde el principio se dieron por el presidente de la Audiencia, para proceder en este asunto con toda diligencia y sin contemplaciones de ningún género.

Sobre un procesamiento

Generalmente se reconoce la habilidad con que el señor juez especial ha procedido arrancando gravísimas declaraciones a algunos procesados, logrando así justificar cuanto hemos dicho relativo al hallazgo de bombas en Vallvidrera y encontrando motivo suficiente para procesar al teniente de la guardia civil señor Morales, como adelantamos en nuestro número de anoche.

Dicho señor juez ha comunicado al Comisario general el expresado procesamiento.

Acercando la competencia que pueda tener la jurisdicción ordinaria para continuar el proceso y dar sentencia, hemos oído asegurar a personas competentes que no entrará en este proceso la jurisdicción militar.

Al asegurar esto se fundan en que no está comprendido en las leyes militares el delito que se persigue; en que hay otro procesado que no está sujeto al fuero de guerra y en que el hecho se realizó fuera de la Comandancia á que dicho teniente pertenece y en circunstancias ajenas también á los deberes del instituto de la guardia civil.

El señor Morales ha sido citado por conducto de sus jefes para que se presente en el juzgado con el fin de que se someta á la indagatoria correspondiente.

Aplauso merecido

Ha sido también muy bien vista por la opinión la aclaración que ayer publicamos, hecha por el teniente fiscal señor Díaz de la Lastra, respecto al procesamiento de Miguel Serra.

Débase esto principalmente á la orden que dió el fiscal del Tribunal Supremo señor Maluquer, para que dicho teniente fiscal interviniese en las diligencias sumariales.

Por o tanto, merecen un aplauso, y con gusto lo expresamos, los señores Maluquer y Viladot y Díaz de la Lastra.

Más declaraciones

Esta tarde prestaron declaración ante el juez especial que instruye la causa de algunos periodistas que no pudieron hacerlo ayer.

Parece que se limitaron á consignar los rumores que sobre estos hechos habían circulado y de los cuales se hicieron eco en sus respectivos periódicos.

(De El Noticiero Universal, de anoche)

Sección Comercial

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Cardiff v. inglés «Granada», de 106 ts., e H. Hall, con carbón, consignado á los señores Boada hermanos. De Huelva v. «Grao», de 1010 ts., c. J. Bustamente, con cargo general, consignado á don Roman Musolas. De Cete v. italiano «Zona», de 302 ts., c. Mortes

con bocoyes vacíos, consignado á don Evaristo Fábregas.

Despachadas

Para Génova v. «Grao» con cargo general. Para Port-Vendres pail. francés «Jeune Lucienne», con vino.

CIERRE DE BOLSAS

Table with columns: Ayer, Hoy. Rows: 4 por 100 Interior contado, 4 por 100 fin mes, 5 por 100 amortizable, Banco de España, Tabacalera, Cambios de París, Idem Londres, 5 por 100 Exterior.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with columns: Dinero, Papel. Rows: Londres á 90 días fecha, Id 60 días fecha, Id 3 días vista, Id á la vista.

EFFECTOS PÚBLICOS

Table with columns: Dinero, Papel. Rows: 4 por 100 Interior contado, fin de mes, fin próximo, fin de mes, próximo, Amortizable.

ACCIONES FIN DE MES

Table with columns: Dinero, Papel. Rows: Banco Hispano Colonial, Medina-Zamora y O. á V., Norte de España.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with columns: Dinero, Papel. Rows: M San Juan Abadesas gar N 3%, Tarragona Barcelona Francia 6%, (Reus Roda) 3%, Med Za y O V (1880-88), Alm, Val y Ta (ardh).

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1903

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Rows: De Tarragona á Montblanch, De Montblanch á Tarragona, De Tarragona á Valls, De Valls á Tarragona, De Tarragona á Reus, De Reus á Tarragona, De Tarragona á Barcelona, De Barcelona á Tarragona, De Tarragona á Valencia, De Valencia á Tarragona, De Tarragona á Lérida, De Lérida á Tarragona, De Tarragona á Tortosa, De Tortosa á Tarragona.

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO

Madrid, 29, 4 t.

Hoy se ha facilitado á la prensa la lista completa de los alcaldes nombrados de Real orden: He aquí los de los pueblos de Cataluña.

Arenys de Mar, don Francisco Calvetó. Berga, don José Picart. Granollers, don Manuel Blanchart. Igualada, don Emilio Orpí. Manresa, don Pedro Armengol. Sabadell, don Juan Colomer.

Tarrasa, don Antonio Ubach. Vich, don José Sala. Villafranca del Panadés, don Alberto Moliner.

Villanueva y Geltrú, don Francisco Milá.

Solsona, don Pedro Viladuc. Seo de Urgel, don Blas Marcet. Cervera, don José Arquero. Tremp, Cayetano Lecutura. Sort, don Antonio Periquet. Balaguer, don José Florejade. Viella, don Pablo Rodes. Reus, don Joaquín Borrás. Tortosa, don Antonio de Ramón. Falset, don Juan Domenech. Gandesa, don Tomás Alcoverro. Montblanch, don José Garriga. Valls, don Juan Landí. Vendrell, don José Gay.

Palafrugell, don Luis Morató. La Bisbal don José Escoda. Puigcerdá, don Pedro Puig. Santa Coloma de Farnés, don Manuel Barroso. Olot, don Nonito Escubós.

Madrid, 29, 5:50 t.

El señor Maura llevó hoy á la sanción del Rey la ley concediendo pensiones á las familias de reservistas muertos en Cuba.

Madrid, 29, 6:20

Ha dicho el presidente del Consejo que el estado de sitio en Bilbao se levantará probablemente hoy.

En cuanto á Santander, ha dicho que se espera el informe de las autoridades, que se reunirán esta noche ó mañana.

Madrid, 29, 7:30.

Interior, fin mes, 74:72

Fin próximo, 77:80

Francos, 36:15

Libras, 34:24

Empréstito nuevo, 96:85

Extranjero

París, 29

Telegrafía de Roma que el periódico, órgano del Vaticano, «Osservatore Romano», publica una carta de S. Santidad al cardenal vicario.

En ella comunica instrucciones sobre la música religiosa y ordenando el restablecimiento del canto gregoriano.

Dice Pio X que la música en los templos debe ser sacra, sin dejar por esto de tener las condiciones particulares de cada nación.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

COMPANÍA CÓMICO-DRAMÁTICA

dirigida por

DON JOAQUIN NUÑEZ

Función para hoy.

Cinematógrafo Polak

Títulos de los cuadros que se representarán hoy:

Primera parte

- 1.º Maniobras militares. 2.º Salto de la garrocha, por los ingleses. 3.º Bebé Gourmant. 4.º Combate naval en la China.

Segunda parte

- 1.º Salida de un vapor. 2.º La Cueva de Calfur. 3.º Zaparrancho á bordo. 4.º Desembarque en Cuba.

Tercera parte

- 1.º 3.000 leguas en el interior del Canadá. 2.º Corte de árboles y transporte de los mismos. 3.º Baile acrobático. Sesiones de 7 á 10 noche.

Gran café de las Siete Puertas

PLAZA OLÓZAGA, 10 TELEFONO NÚM. 15

SECCION DE BOTILLERIA

Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella.

Champagnes desde 4 pesetas la botella.

Licores nacionales y extranjeros.

Marcas garantizadas.

NODRIZA

Hay una muy joven en Espluga de Francoll, de buena familia, con leche de pocos días.

Pueden dirigirse á la comadrona de dicha población, doña Maria Vernet ó á don Antonio Bonet, calle Mayor, Espluga de Francoll.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

EN VENTA

Los solares situados en las afueras de San Francisco de esta ciudad, junto á la carretera de Castellón, á pocos metros de la Rambla de San Juan y frente á los Campos de recreo y el huerto enclavado en la prolongación de la calle de Torres Jordí, junto al Vivero perteneciente á la Jefatura de Obras públicas.

Dará razon don Pablo Vidal, calle de Santas Creus, 5, entresuelo.

NODRIZA

joven de 26 años de edad, con leche fresca de pocos días.

Razón calle de Espinach, núm. 4, 1.º, 1.º. (Serrallo.)

Imp. de E. Pàmies, Unión, 54.

CENTRO GENERAL DE QUINTAS

MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

350.000 pesetas de garantía en fincas

20 REEMPLAZOS DE CONTRATACION DE LA SUERTE DE SOLDADO

La casa que mas redenciones y substituciones ha hecho en España y la que mas garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Iborra, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse al Representante

D. Enrique Mir Escalá UNION, 7 2.º \* \* \* \* \* TARRAGONA.

# SECCION DE ANUNCIOS

## PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen opio ni morfina.

Farmacia del Centro; de  
Rambla de San Juan,

A tres reales caja  
de MANUEL FON  
núm. 57.--Teléfono, 43



### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

#### Línea de Cuba y Méjico

El día 16 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Cornua, el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Oostafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

#### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **León XIII** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos; litorales Cuba e Isla de Santo Domingo.

#### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Manuel Calvo**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Habana, Puerto Limón, Colón, Sabaniilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferro carril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carupane Trinidad Guanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

#### Línea de Filipinas

El día 5 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escales intermedias, el vapor **Antonio Lopez**

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

#### Línea de Buenos Aires

El día 2 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

#### P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y buenos Aires

#### Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor

#### M. L. Villaverde

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

#### Línea de Fernando Poo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

#### San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

#### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.  
Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona don Emilio Borrás, Plaza de Olzaga, 11.

## CLINICA DE ENFERMOS DE LOS OJOS

— DEL —

**Doctor GRAS FORTUNY**  
MÉDICO-OCULISTA

Ex-profesor auxiliar de las clínicas del Instituto oftálmico de Madrid

Se practican todas las operaciones de los ojos, como extracción de cataratas, corrección de estrabismos y pestañas desviadas, iridectomía, enucleación, etc.

Se mide la agudeza visual y se corrigen los defectos de refracción por medio de lentes adecuados, como la miopía, hipermetropía y astigmatismo.

Se tratan las enfermedades de los ojos por los procedimientos modernos y más eficaces.

REUS.—CALLE DE LAS GALANAS, 6. PRINCIPAL.—REUS

R-cibe de 10 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde

FECHA	RENTAS	DESBORSES	RESERVA
1912	10.00	8.00	2.00
1913	12.00	10.00	2.00
1914	15.00	12.00	3.00
1915	18.00	15.00	3.00
1916	20.00	18.00	2.00
1917	22.00	20.00	2.00
1918	25.00	22.00	3.00
1919	28.00	25.00	3.00
1920	30.00	28.00	2.00
1921	32.00	30.00	2.00
1922	35.00	32.00	3.00
1923	38.00	35.00	3.00
1924	40.00	38.00	2.00
1925	42.00	40.00	2.00
1926	45.00	42.00	3.00
1927	48.00	45.00	3.00
1928	50.00	48.00	2.00
1929	52.00	50.00	2.00
1930	55.00	52.00	3.00
1931	58.00	55.00	3.00
1932	60.00	58.00	2.00
1933	62.00	60.00	2.00
1934	65.00	62.00	3.00
1935	68.00	65.00	3.00
1936	70.00	68.00	2.00
1937	72.00	70.00	2.00
1938	75.00	72.00	3.00
1939	78.00	75.00	3.00
1940	80.00	78.00	2.00
1941	82.00	80.00	2.00
1942	85.00	82.00	3.00
1943	88.00	85.00	3.00
1944	90.00	88.00	2.00
1945	92.00	90.00	2.00
1946	95.00	92.00	3.00
1947	98.00	95.00	3.00
1948	100.00	98.00	2.00
1949	102.00	100.00	2.00
1950	105.00	102.00	3.00
1951	108.00	105.00	3.00
1952	110.00	108.00	2.00
1953	112.00	110.00	2.00
1954	115.00	112.00	3.00
1955	118.00	115.00	3.00
1956	120.00	118.00	2.00
1957	122.00	120.00	2.00
1958	125.00	122.00	3.00
1959	128.00	125.00	3.00
1960	130.00	128.00	2.00
1961	132.00	130.00	2.00
1962	135.00	132.00	3.00
1963	138.00	135.00	3.00
1964	140.00	138.00	2.00
1965	142.00	140.00	2.00
1966	145.00	142.00	3.00
1967	148.00	145.00	3.00
1968	150.00	148.00	2.00
1969	152.00	150.00	2.00
1970	155.00	152.00	3.00
1971	158.00	155.00	3.00
1972	160.00	158.00	2.00
1973	162.00	160.00	2.00
1974	165.00	162.00	3.00
1975	168.00	165.00	3.00
1976	170.00	168.00	2.00
1977	172.00	170.00	2.00
1978	175.00	172.00	3.00
1979	178.00	175.00	3.00
1980	180.00	178.00	2.00
1981	182.00	180.00	2.00
1982	185.00	182.00	3.00
1983	188.00	185.00	3.00
1984	190.00	188.00	2.00
1985	192.00	190.00	2.00
1986	195.00	192.00	3.00
1987	198.00	195.00	3.00
1988	200.00	198.00	2.00
1989	202.00	200.00	2.00
1990	205.00	202.00	3.00
1991	208.00	205.00	3.00
1992	210.00	208.00	2.00
1993	212.00	210.00	2.00
1994	215.00	212.00	3.00
1995	218.00	215.00	3.00
1996	220.00	218.00	2.00
1997	222.00	220.00	2.00
1998	225.00	222.00	3.00
1999	228.00	225.00	3.00
2000	230.00	228.00	2.00

## LIQUIDACION

Ventas al contado

COMERCIO DE VARIOS GÉNEROS

MODESTO JOVÉ

Conde de Rius, 26, Tarragona

Se liquidan todas las existencias por retirarse del negocio

Grandes rebajas de precio

Se alquila el local y se vende el mobiliario de la tienda.

## BICARBONATO DE SOSA

Químicamente puro

EN POLVO, EN PASTILLAS Y COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA

MADRID

Se vende en cajitas pequeñas y en latas económicas de 1 1/2 kgs. a 5 ptas.